

Acuerdos de 22 de febrero:

1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 29049, la de Podemos Asturias y 29213, 29214 y 29215, las de Ciudadanos, a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de turismo y, en concreto, sobre las medidas en materia de formación, dirigidas al sector turístico (10/0183/0158/20715).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 29228 a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de lucha contra el desempleo y, más en concreto, sobre las ayudas y subvenciones destinadas a los ayuntamientos para el desarrollo de programas de formación para el empleo y de fomento del empleo para parados de larga duración (10/0183/0164/22919).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro de entrada 29216 a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de comunicaciones con especial referencia a las actuaciones desarrolladas desde el año 2012 para dotar de conexión de Internet en las zonas blancas actuales de todo el territorio del

Principado, así como las medidas y las iniciativas para cubrir las zonas de sombra (10/0183/0165/22971).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.